

## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2005**

### **RUEGO DEL GRUPO SOCIALISTA**

D. Ángeles García Vara, en su condición de Concejala del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 6 del R.O.F., formula el siguiente Ruego en el Pleno Ordinario del 20 de abril del 2004.

EXPONE:

Con motivo de la alarma social injustificada creada a raíz de la decisión tomada por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela, de destituir al Coordinador de la Urgencias del Hospital Severo Ochoa, se considera necesario un posicionamiento de esta corporación sobre la Sanidad Pública, como parte integrante del Sistema Público de salud.

Por todo ello, se propone al Pleno Corporativo el siguiente RUEGO:

1. “Que se tomen medidas para salvaguardar el derecho de toda la ciudadanía a una sanidad pública universal, equitativa y de calidad.
2. Exigir una vez más, a la Comunidad de Madrid, que dote a la Sanidad Pública de los recursos materiales y personales necesarios que eviten situaciones como la que estamos viviendo, y concretamente la creación de suficientes unidades de cuidados paliativos de gestión pública.
3. Exigir que en ningún caso se viole el derecho a la presunción de inocencia de las personas.
4. Exigir al Sr. Lamela una rectificación pública por la alarma social creada de forma injustificada y restablezca la confianza de la ciudadanía en los profesionales del Hospital Severo Ochoa.
5. Exigir al Sr. Lamela la restitución en su puesto de Coordinador de las Urgencias del Hospital Severo Ochoa.
6. Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid el cese inmediato del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela”.

Pozuelo de Alarcón a 20 de abril de 2005

Fdo. D<sup>a</sup>. Ángeles García Vara  
Concejala del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón